

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 2019-00954.

Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Se accede a lo solicitado por la togada demandante, en consecuencia, remítase en medio digital la contestación de la demanda, la demanda de reconvención y sus anexos.

CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8e9f9f69187596364657a2778c5045c76a6fa90548f0cb81a85f492fab0c6f7

Documento generado en 03/12/2020 10:52:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>